



RESOLUCION No. 0527-AD-81

Lima, 27 de Octubre de 1981

Vista la solicitud presentada por el Ing. José Morgan Córdova, mediante el cual solicita aprobación de Presupuesto Adicional y Treinta (30) días de Prórroga en el Plazo de Ejecución de Obra;

CONSIDERANDO :

Que de los Informes de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento se establece que es procedente aprobar el Presupuesto Adicional N° 01 de la obra: "Mantenimiento Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre de Chiclayo" consistente en el "Montaje y Pintado de 6 Plataformas en las Cabinas de Reflectores ascendente a S/. 678,596.00;

Que asimismo, es procedente conceder diez (10) días de prórroga en el Plazo de ejecución de la citada Obra Adicional y denegar los 20 días de prórroga solicitados por no estar tipificados en el Art. 5.7.4., las causales expuestas por el Contratista;

De conformidad con los Artículos 5.7.4. inc. "h" y 5.9.1. del D.S. N° 34 de 21-11-80 y el Art. 37° del D.L. 20555;

Estando a lo informado por las Oficinas Centrales de Infraestructura y Equipamiento, Administración, Asesoría Jurídica y a lo opinado por la Dirección Ejecutiva;

SE RESUELVE :

ARTICULO 1° .- APROBAR el PRESUPUESTO ADICIONAL N° 01-"Montaje y Pintado de 6 Plataformas en la Cabina de Reflectores", ascendente a la suma de: SEISCIENTOS SETENTIOCHO MIL QUINIENTOS NOVENTISEIS Y 00/100 SOLES - ORO (S/. 678,596.00), en la obra : "Mantenimiento Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre", a cargo del Contratista ING. JOSE MORGAN CORDOVA.

ARTICULO 2° .- CONCEDER al Ing. José Morgan Córdova, DIEZ (10) DIAS de PRO RROGA en el Plazo de Ejecución de la citada Obra.

ARTICULO 3° .- DENEGAR por los motivos expuestos en el considerando de la presente Resolución, los Veinte (20) días de Prórroga solicitado para la Obra en referencia.

//..



RESOLUCION No. 0527-AD-81

Lima, 27 de Octubre de 1978

./

ARTICULO 4° .- AUTORIZAR a la Oficina Central de Administración, el Abono a favor del Ing. José Morgan Córdova, el importe del Presupuesto Adicional reconocido mediante el acápite 1° de la presente Resolución, con cargo al monto asignado por Resolución N° 0254-AD-80 y previa valorización de la Oficina Central de Infraestructura y Equipamiento.



Regístrese y Comuníquese.

Victor Magaro Bianchi

VICTOR MAGARO BIANCHI
Jefe del Instituto
Peruano del Deporte



OCIE/APF
ALE/nb.



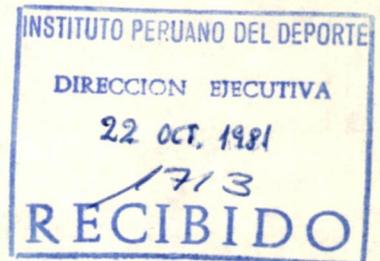


**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**

ASUNTO : Aprobación de Presupuesto Adicional N° 01 de Obra "Montaje y Pintado de 6 Plataformas en la Cabina de Reflectores".

INFORME N° 268-OAJ-81

AL : Director Ejecutivo



Que, es necesario según Of. N° 548-81-IPD, de la Dirección Regional de Chiclayo realizar Obras adicionales de Reparación de Torres de Iluminación del Estadio Elías Aguirre de Chiclayo, por lo que solicita una aprobación de presupuesto adicional para realizar la referida Obra.

Asimismo el Contratista pide un plazo ampliatorio para la ejecución de la Obra en mención.

Que, la Unidad de Proyectos, Obras y Equipamiento ha evacuado un informe técnico aprobando el Presupuesto Adicional N° 01, presentado y opina procedente conceder un plazo ampliatorio del indicado Contratista para la Ejecución de la Obra en referencia.

En consecuencia esta Oficina de conformidad con el Informe N° 208-OCA-81, Artículos 5.7.4. INC.L) y 5.9.1. del D.S. N° 34 del 21-11-80, opina procedente aprobar el proyecto de resolución que se adjunta al presente informe.

Lima, Octubre 22 de 1981

Atentamente,



Teodoro Villavicencio Murillo
TEODORO VILLAVICENCIO MURILLO
Oficina de Asesoría Jurídica

OAJ/TVM
MZP/gm.



**INSTITUTO PERUANO
DEL DEPORTE**



INFORME

N° *208* -OCA-81

A : *Director Ejecutivo*
De : *Jefe de la Oficina Central de Administración*
Asunto : *Obra "Montaje y Pintado de 6 plataformas en la Cabina de Reflectores" S/. 678,596.00.*
Fecha : *Lima, 16 de Octubre de 1981.*

Tengo el agrado de dirigirme a Ud., a fin de comunicarle que en la Partida Específica 08.01 existe un saldo disponible de S/. 3'095,162.00, para la Obra Mantenimiento Torres de Iluminación Estadio Elías Aguirre; opinando favorablemente sobre la aprobación del proyecto de resolución mencionado en el asunto.

Es cuanto tengo que informar a Ud., salvo mejor parecer.

Atentamente,

JBN/es.

[Signature]
JORGE BRIST N.
Jefe de la Oficina Central de
Administración del IPD



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA - PERU

ESTADIO NACIONAL

TRIBUNA SUR 3ER. PISO

CASILLA 2243 - TELEFONO 329177

DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED

INFORME N° 276-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO

DE : ING. JEFE DE INFRAESTRUCTURA (E)

ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL Y AMPLIACION

REF. : INFORME N° 229-OCIE-81
INFORME N° 0227-81-B.J.C.H.

FECHA : OCTUBRE, -5 DE 1981

Señor Director Ejecutivo:

Tengo el agrado de dirigirme a Ud. para ampliar los Informes de la referencia en lo referente a la Ampliación de Plazo en el siguiente sentido:

- El art. 5.7.4 dice que el Contratista tendría derecho a --
que se le conceda prórroga en el plazo de ejecución de --
obra, como consecuencia de las siguientes causas:

h) Ejecución de Obras Complementarias o modificación de
Obras

Por lo expuesto se considera procedente conceder sólo los 10 días de Ampliación de Plazo correspondiente a la ejecución del Presupuesto Adicional otorgado.

Los 20 días restantes solicitados por el Contratista, no se considerarán como ampliación de plazo, por no corresponder a ninguno de los acápite indicados en el Art. 5.7.4., pero se tendrá en cuenta para efectos de recepción de obra, por las condiciones de trabajo.



Atentamente,

ARQ. ANIBAL PACHECO F.
Jefatura OCIE (e)

OCIE
ALE/nb.



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES

(INRED)

LIMA-PERU
ESTADIO NACIONAL
TRIBUNA SUR 3ER. PISO
CASILLA 2243 - TELEFONO 329177
DIRECCION CABLEGRAFICA: INRED



INFORME N° 233-OCIE-81

A : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DE ; ING. ALFREDO ROSSI HUERTAS
ASUNTO : OBRAS ADICIONALES EN TORRES DE ILUMINACION
REF. : OFICIO N° 548-81-IPD.
FECHA : 8 DE SETIEMBRE DE 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para en relación al Of. de la referencia del Director Regional del I.P.D. Lambayeque, informarle lo siguiente:

Esta Oficina mediante Informe N° 229-OICE-81, ha emitido opinión favorable para la ejecución del Presupuesto Adicional "Construcción y montaje de Plataformas de Ingreso a la Cabinas de Reflectores del Estadio Elias Aguirre".

Las otras obras Adicionales no están consideradas en el Presupuesto de Obras en ejecución y podian ejecutarse, si la Dirección Regional de Lambayeque dispone de los recursos económicos para tal fin.

Si su Despacho lo estima conveniente personal Técnico de nuestra Unidad de Mantenimiento, podria ejecutar la revisión de las Instalaciones -- Eléctricas de Alta Tensión de las Torres en referencia.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente.



ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE/ARH
ALE/etg
Exp. N° 3244



INSTITUTO NACIONAL DE RECREACION
EDUCACION FISICA Y DEPORTES
(INRED)

INFORME N° 229-OCIE-81

AL : SR. DIRECTOR EJECUTIVO
DEL : ING. ALFREDO ROSSI H.
ASUNTO : PRESUPUESTO ADICIONAL Y AMPLIACION DE PLAZO
DE EJECUCION DE OBRA
REF. : CARTA DEL 20-8-81
FECHA : 2 DE SETIEMBRE DE 1981

Tengo el agrado de dirigirme a Ud, para en relación a la Carta de la referencia, presentada por el Ing. José Morgán Córdova, Contratista - de la obra "Reparación Torres de Iluminación Estadio Elias Aguirre de Chiclayo", informarle lo siguiente:

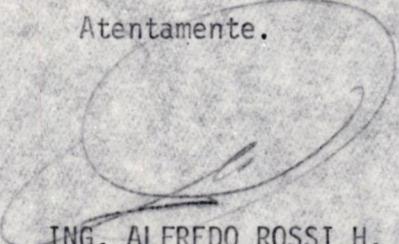
Solicita aprobación de Presupuesto Adicional para la fabricación, Montaje y Pintado de 6 Plataformas de ingreso a la Cabina de reajustes, ascendente a S/. 678,596.

Ampliación de Plazo de ejecución de obra en 30 días Calendarios.

La UPOE, ha evacuado el Memo N° 064UPOE-81 y el Inf. 0227-81-B.J.C.H. del cual se desprende que procede aprobar el Presupuesto Adicional N° 01, presentado y conceder la Ampliación de 30 días solicitado.

Es cuanto puedo informar al respecto.

Atentamente.


ING. ALFREDO ROSSI H.
Jefatura OCIE (e)

OCIE/ARH
etg.